



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6506 INCREASE, S.L.

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Increase, S.L., que se celebrará el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas, en el despacho profesional de Casual Advocats, sito en Calle Tuset, 32, 4º 3^a, 08006 Barcelona, con el objeto de deliberar y, en su caso, aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2024.

Cuarto.- Turno abierto de palabras.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Traslado del domicilio social a Girona, Plaza de Salt, nº 10, y correspondiente modificación estatutaria, en su caso.

Segundo.- Modificación estatutaria para habilitar la convocatoria de la Junta General por medios electrónicos, en su caso.

Tercero.- Modificación estatutaria para permitir la celebración de la Junta General por medios telemáticos, en su caso.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de situación a fecha 30 de septiembre de 2025, verificado por auditor de cuentas designado por el órgano de administración, como base para una reducción de capital.

Quinto.- Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, acuerdo, en su caso, de realizar una operación acordeón, consistente en:

5.1. Reducción del capital social a cero euros (0,00 €) para compensar pérdidas acumuladas, mediante amortización de todas las participaciones sociales existentes, condicionada a la ejecución inmediata del aumento de capital del punto siguiente.

5.2. Aumento inmediato y simultáneo del capital social mediante:

5.2.1 Compensación de crédito líquido, vencido y exigible.



5.2.2 Aportación dineraria, con reconocimiento del derecho de asunción preferente.

5.2.3 Determinación de la nueva cifra de capital social y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Turno abierto de palabras.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.

De conformidad con los artículos 196, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación, solicitar por escrito las aclaraciones que considere oportunas sobre los asuntos del orden del día y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Respecto a la operación acordeón y al aumento de capital, estarán a disposición de los socios los documentos exigidos por la ley.

Derecho de asistencia y representación.

Todos los socios tienen derecho de asistencia a la Junta General. Podrán delegar su representación mediante escrito firmado conforme a la ley y los Estatutos Sociales, siendo siempre revocable.

Barcelona, 21 de noviembre de 2025.- El Administrador Único, Francesc Monells Descamps.

ID: A250055674-1